



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA**
PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO
Creado por Ley N° 13415



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 265-2015-MDSJB/AYAC.

San Juan Bautista, 12 de agosto del 2015.

VISTO:

El Informe de Gerencia N° 087-2015-M-MDSJB/AYAC. suscrito por el Blog. Geovanni W. Condezo Salvatierra – Gerente Municipal, y el Informe N° 090-2015-GDEL/MDSJB, emitido por la Lic. Anita V. Parodi Arce, Gerente de Desarrollo Económico Local, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en concordancia con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado;

Que, en razón al Plan de Trabajo “Difusión de Destinos Turísticos y Promoción Empresarial – Marco de la Celebración de la Fiesta Patronal San Juan Bautista “I Feria Regional Sabor y Tradición”, “XX Festival del Puca Picante “ y “IX Concurso de Artesanía”;

Que, conforme al Informe N° 090-2015-GDEL/MDSJB, la Lic. Anita Victoria Parodi Arce, Gerente de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, mediante el cual solicita el reconocimiento al apoyo y colaboración de funcionarios y trabajadores de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, que contribuyeron con el desarrollo de las actividades de la difusión de destinos turísticos y promoción empresarial en el marco de la Fiesta Patronal SJB-2015;

Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista cumpliendo con su rol de promotor de Desarrollo Económico establecido en el artículo VI de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en el marco de estas celebraciones, ha programado realizar una serie de actividades de difusión cultural, destinos turísticos, promoción empresarial y comercial los mismos que se encuentran articulados a los objetivos estratégicos en el Plan de Desarrollo Concertado 2010 al 2024, cuyos objetivos son precisamente fortalecer la identidad cultural tradicional revalorando los aspectos costumbristas, históricos, culturales y religiosos, crear una ventana articuladora para promocionar la gastronomía, artesanía, agroindustria de nuestro territorio con enfoque de promoción de las actividades productivas más dinámica del Distrito de San Juan Bautista;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43° y el inciso 6) del art. 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR el Reconocimiento al apoyo y colaboración de los funcionarios y trabajadores de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, en el marco de la Celebración de la Fiesta Patronal San Juan Bautista – “I Feria Regional Sabor y Tradición”, “XX Festival del Puca Picante” y “IX Concurso de Artesanía” conforme al siguiente detalle:

- Lic. Anita Victoria Parodi Arce, Bach. Eder Pomacanchari Llantoy y la Econ. Ana I. Mendieta Callirgos, equipo de Trabajo de la Gerencia de Desarrollo Económico que



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA**
PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO
Creado por Ley N° 13415



desarrollo las capacitaciones, concurso de artesanía y gastronomía, cine foro cultural y demás coordinaciones interinstitucionales e institucional.

- Ing. Vladimir Riveros Maldonado, Ing. David Arango Bellido y Sr. Sandro Castro Medina, equipo de Trabajo de la Gerencia de Servicios Municipales, por brindar su apoyo en la limpieza, higiene y seguridad de la I Feria Regional "Sabor y Tradición" y XX Festival del Pucapicante.
- Econ. Grady Yuval Vallejo Gastelú - Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, por el apoyo en las diferentes actividades.
- Ing. Roger M. Chalco Pillpe - Gerente de Infraestructura Pública, por el acondicionamiento del Estadio las Américas para la realización de la I Feria Regional "Sabor y Tradición".
- Ing. José Leonardo Arcos Galván - Sub Gerente de Planeamiento, Castastro y Control Urbano, por la elaboración del plano de ubicación distribución según actividades en el Estadio las Américas.
- Srta. Soledad Tello Aguilar - Sub Gerente de Registro Civil, por el Desarrollo del Matrimonio Civil Comunitario.
- Lic. Rossío S. Arone Gutiérrez - Sub Gerente de Educación Cultural, Deporte y Participación Vecinal, en la coordinación del TRATANAKUY.
- Srta. Giuliana Enciso Pillaca - Responsable de DEMUNA, coordinación para el desarrollo del Show Infantil.
- Sr. Emerson Quispe Pacheco - Responsable de la Unidad de Imagen Institucional, por las coordinaciones en publicidad y comunicación en las diferentes actividades.
- CPC. Nekrasov Palomino Cabrera - Jefe de la Unidad de Recursos Humanos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- HAGASE EXTENSIVO el presente acto resolutivo, con las formalidades prescritas por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA
Med. Mardonio Guillén Cancho
ALCALDE